ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE NET575134 "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE AGUAS BRUTAS, DEPURADAS, REGENERADAS Y DE HUMEDALES, COMO APOYO AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 258.999,82 €, IVA no incluido.

En aplicación de la disposición adicional octava del RDL 17/2020, 5 de mayo, por la que se levanta la suspensión de los procedimientos que se tramiten por medios electrónicos, y conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, se reúne a través de **videoconferencia**, siendo las 11:00 horas del día 17 de junio de 2020, previa convocatoria al efecto la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho.
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Unidad de Control Interno:	M.ª del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	Antonio lozano García
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para la calificación de la documentación administrativa del expediente de referencia y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (Vortal), se constata que se han presentado en tiempo y forma ofertas por parte de los siguientes licitadores:

1. LABS & TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ,S.L. (Lotes 1,2,3)
2. DB05 S.L. (Lotes 2,3 y 4)
3. DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L. (Lotes 2,3 y 4)
4. APPLUS NORCONTROL, S.L.U. (Lotes 1,2 y 3)
5. LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO S.L.U. (Lote 3)
6. TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (Lotes 1,2 y 3)
7. LABAQUA, S.A. (Lote 1)
8. LABYGEMA S.L. (Lotes 2 y 3)
9. URIKER S.L.U (Lotes 1 y 2)
10. TECNICOS EN AGROALIMENTACION MICROAL S.L. (Lote 2)
11. IPROMA, SL. (Lotes 1, 2 y 4)

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:dUXgEaNXwSQG+3IiTNQnBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	17/06/2020
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	dUXgEaNXwSQG+3IiTNQnBQ==	PÁGINA	1/2

dUXgEaNXwSQG+3IiTNQnBQ==

La Mesa de Contratación comprueba que la empresa IRTENE S.L. que ha presentado oferta, la ha entregado fuera de plazo. Por ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

A continuación, se procede al descifrado y apertura de las ofertas admitidas. Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1, los miembros de la Mesa por unanimidad ACUERDAN:

Primero.- Excluir la oferta de la empresa IRTENE S.L. al haberla presentado fuera del plazo de presentación de ofertas. En concreto, el plazo finalizó el 10/06/2020 a las 12:00 horas y consta en la plataforma de licitación electrónica de Vortal que la oferta se ha presentado a las 12:02 horas de ese mismo día.

Segundo.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	TECNICOS EN AGROALIMENTACION MICROAL S.L.	Deberá aportar el Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), cumplimentando todos los apartados correspondientes al mismo. En concreto, no rellena el punto referido a ***"incumplimiento de las obligaciones en el ámbito de derecho medioambiental".***

Seguidamente, se ordena por la Presidencia el traslado de la documentación correspondiente a la habilitación profesional exigida en el Pliego a la correspondiente Dirección, para su estudio y valoración.

Y siendo las 11 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:dUXgEaNXwSQG+3IiTNQnBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	17/06/2020
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	dUXgEaNXwSQG+3IiTNQnBQ==	PÁGINA	2/2

dUXgEaNXwSQG+3IiTNQnBQ==